

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS), para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2017 a 2020

201711080059046

III.3051

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 13/2017, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Resuelvo proceder a la publicación del resumen del siguiente Convenio.

Logroño a 8 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Rosana Montañés Fandos.

Número de Registro: 2017/0409.

Resumen del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS), para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2017 a 2020.

Fecha de suscripción: 21 de septiembre de 2017.

Sujetos que lo suscriben:

Gobierno de La Rioja: Maria Martín Díez de Baldeón - Consejera de Salud.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Tomás Burgos Gallego - Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Instituto Nacional de la Seguridad Social: Paula Roch Heredia - Directora General.

Objeto del convenio: El establecimiento del marco de colaboración para alcanzar los objetivos fijados en el Plan anual de actuaciones para la modernización y mejora de la gestión, el control de la IT y la racionalización del gasto de la prestación durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vigencia: El presente convenio tendrá una duración de cuatro años y surtirá efectos desde el 1 de enero de 2017.